

de 18 de marzo de 2009), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.589.099 F.
Primer apellido: Bardón.
Segundo apellido: Rafael.
Nombre: Inés María.
Puesto trabajo adjudicado: Subdirección de Compras y Logística.
Código puesto: 11505210.
Organismo autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de abril de 2009, por la que se dispone el cese y nombramiento de los representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de «Montes de Granada» «Poniente de Granada», «Miel de Granada», «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga», «Espárrago de Huétor-Tájar» y «Jamón de Trevélez».

Mediante Orden de 2 de marzo de 2006 (BOJA núm. 48, de 13 de marzo de 2006), se procedió al nombramiento de los representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Con motivo de los cambios propuestos por la Delegación Provincial de Granada, partiendo de criterios de proximidad geográfica y funcional, se considera procedente el nombramiento de nuevos representantes en los distintos Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Granada.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Daniel García Quijano como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montes de Granada».

Segundo. Nombrar a doña Juana Serrano Barrio como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montes de Granada».

Tercero. Cesar a don Antonio González Martínez como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Poniente de Granada».

Cuarto. Nombrar a don Santiago Romero Ortiz como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Poniente de Granada».

Quinto. Cesar a don José Castro Pérez como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Miel de Granada».

Sexto. Nombrar a don José Herrera Fernández como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Miel de Granada».

Séptimo. Cesar a don J. Octavio García López como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga».

Octavo. Nombrar a doña Cinta López Moral como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga».

Noveno. Cesar a don José A. Márquez Torres como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Jamón de Trevélez».

Décimo. Nombrar a don Julián Casares Garrido como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Jamón de Trevélez».

Decimoprimer. Cesar a don Antonio Rodríguez Simón como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Huétor-Tájar».

Decimosegundo. Nombrar a don José Carlos Ávila Cano como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Huétor-Tájar».

Sevilla, 23 de abril de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca en funciones

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se ratifica el nombramiento del Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía y de los miembros de su Comisión Permanente.

H E C H O S

Primero. La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en su artículo 143, crea el Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de participación, representación y consulta en el desarrollo de las políticas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de juventud, y lo adscribe al Instituto Andaluz de la Juventud.

Segundo. Con fecha 18 de abril de 2009, en la ciudad de Cádiz, se celebra la VIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud de Andalucía, en la que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 18/2003, anteriormente citada, se ha designado a la persona titular de la Presidencia de dicho Consejo, nombrándose, igualmente, a los miembros de su Comisión Permanente, eligiéndose a las personas titulares de los distintos cargos.

Tercero. Con fecha 20 de abril de 2009, por el Secretario del Consejo de la Juventud de Andalucía, se emite Certificación acreditativa del acuerdo de la VIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud, anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.b) del Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se regula el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, corresponde al Director General del citado Organismo, entre otras competencias, la de adoptar las resoluciones precisas para el cumplimiento de las funciones encomendadas al mismo.

Segundo. Los artículos 152.2 y 151.3 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, establecen respectivamente que los nombramientos del Presidente y de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Andalucía serán ratificados por Resolución del Instituto Andaluz de la Juventud, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En este mismo sentido se expresan los artículos 31 y 23.1 del Decreto 6/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de la Juventud de Andalucía.

En virtud de todo lo expuesto, vistos los preceptos legales citados anteriormente, la Certificación acreditativa del acuerdo

de la VIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud de Andalucía celebrada el día 18 de abril de 2009 y demás normas de general aplicación,

H E R E S U E L T O

Primero. Ratificar el nombramiento como Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía a don Francisco Jesús Pérez Gómez. Colectivo Andaluz de Jóvenes Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales «Entiendes».

Segundo. Igualmente, ratificar la designación de los siguientes miembros y cargos de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Andalucía:

Presidente, en calidad de Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía:

- Don Francisco Jesús Pérez Gómez. Colectivo Andaluz de Jóvenes Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales «Entiendes».

Vicepresidentes:

- Don Eduardo Sierra Carmona. Jóvenes Vecinales de Andalucía.

- Don Rafael I. Maldonado Ramírez. Asociación Juvenil «E-Veleta Juventud».

Vocales:

- Doña Inmaculada Gallego Álvarez. Sección Juvenil Comisiones Obreras de Andalucía.

- Doña Anabel Aguilera Luque. Juventudes Socialistas de Andalucía.

- Don Antonio Jesús García Calvo. Federación Andaluza de Centros Juveniles «El Patio».

Sevilla, 21 de abril de 2009.- El Director General, Raúl Perales Acedo.